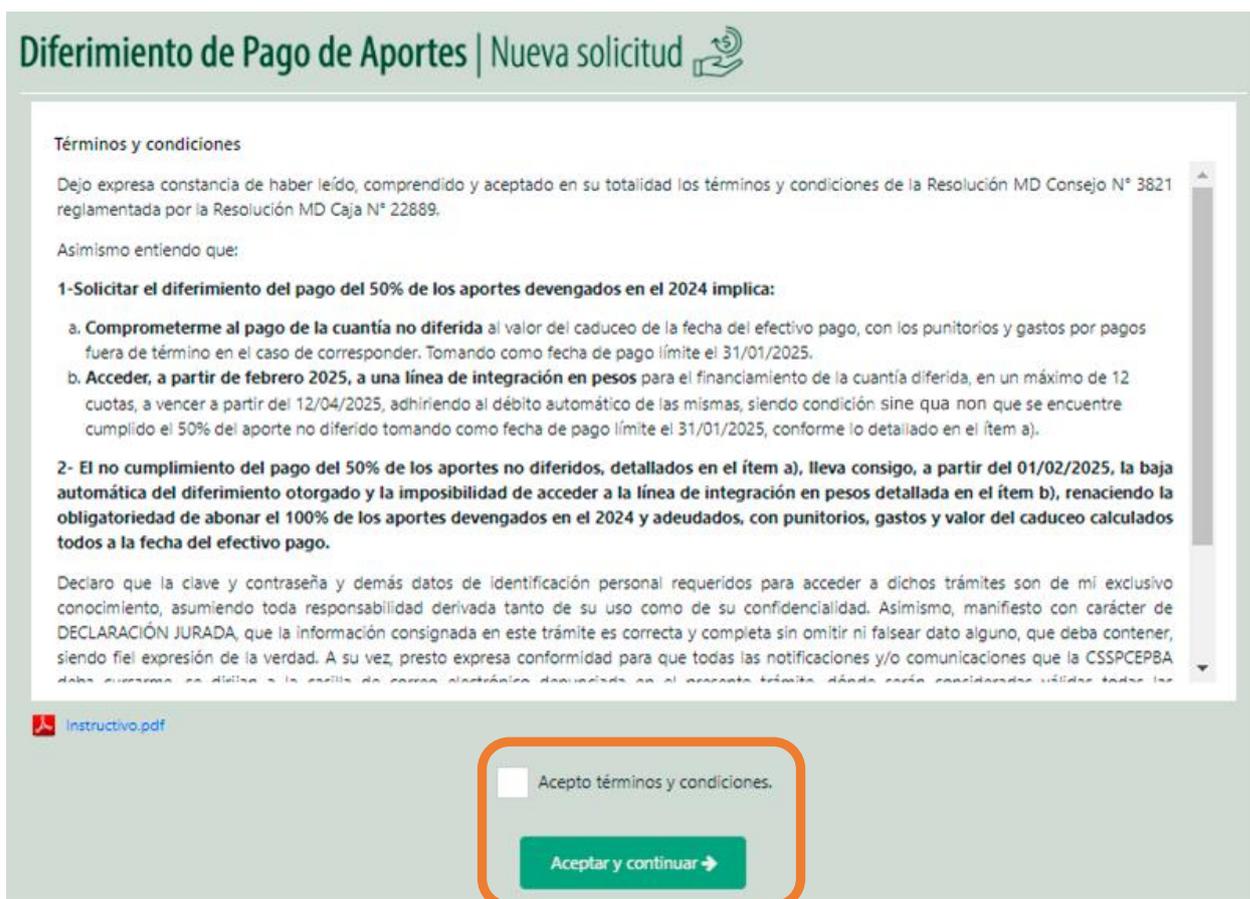


- Ingresar a CPBA Online con **usuario y clave**
- Seleccionar en la barra de opciones: **Diferimiento de Mínimos > Alta:**



PASO 1. Términos y Condiciones: leer con atención y aceptar para continuar:



Además, podrá descargar:

- Resolución MD Consejo N°3821
- Resolución MD Caja N°22889 (reglamentación)
- Términos y Condiciones
- Instructivo

PASO 2. Detalle de los meses cuyo pago podrá ser diferido en un 50%:

Meses en blanco: son los meses que no podrán ser diferidos porque ya están cumplidos/registran reducción de aportes/están incluidos en plan vigente.

Meses en verde: son los meses cuyo pago podrá ser diferido en un 50%

Confirmación e-mail:

Deberá confirmar la casilla de e-mail que muestra el sistema (es la que se encuentra en la base de datos institucional). Para modificarla hacer click en "dirigirse a la opción Modificación de Datos".

Ingresar motivo: espacio habilitado para que, de manera resumida, ingrese los motivos por los cuales solicita este beneficio.

Solicitar: Haciendo Click en solicitar el sistema registrará la solicitud y la procesará en línea

Diferimiento de Pago de Aportes | Nueva solicitud 

Detalle de los meses cuyo pago podrá ser diferido en un 50%

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total meses
2024					*	*	*	*	*	*	*	*	8

Meses en blanco: no podrán ser diferidos por estar cumplidos, con reducción de aportes o incluidos en un plan vigente.
Meses en verde: podrán ser diferidos.

Confirmando mi email para recibir notificaciones: [redacted] Para actualizarlo [diríjase a la opción Modificación de Datos.](#)

Ingrese aquí el motivo por el cual solicita el diferimiento

200 caracteres restantes

PASO 3. Confirmación de solicitud:

Diferimiento de Pago de Aportes | Nueva solicitud 

 La solicitud de diferimiento N° 28 fue recibida y procesada exitosamente, le enviamos un e-mail a su correo electrónico anteriormente validado. Para verificar, consulte su cuenta de aportes ingresando [aquí](#).

El sistema le avisa que ya fue recibida y procesada la solicitud de diferimiento y le habilita la opción para verificar la cuenta de aportes con el diferimiento aplicado-

Recibirá un e-mail con la misma información

Aplicar el diferimiento en la cuenta de aportes 2024 implica:

- Que, a partir de este momento, **por los meses incluidos en el diferimiento**, deberá abonar la mitad del aporte mínimo según su escala de aportes:

Aporte mínimo en caduceos antes de aplicar diferimiento	Aporte mínimo en caduceos con diferimiento aplicado
19,80	9,9
33,00	16,5
38,50	19,25
40,70	20,35
27,50	13,75

- Que los pagos de dichas obligaciones deberá efectuarlos hasta el 31/1/2025
- Que por la mitad diferida accederá a una línea de integración en pesos para su financiamiento. Fecha de vigencia de la línea de integración Feb/2025- Vencimiento primera cuota 12/04/2025

Acerca de la Línea de integración en pesos:

- La condición para acceder a la línea de integración será tener cumplidos al 31/01/2025 la mitad de los mínimos no diferidos-
- En el mes de febrero 2025 recibirá un email con la siguiente información, según acceda o no a la línea de integración:

Accede a la línea de integración: se le enviará el detalle de las cuotas en pesos que deberá confirmar y también ingresar CBU de cuenta de su titularidad para adherir al débito automático de las cuotas-

No accede a la línea de integración: sucederá en los casos en que no tengan cumplidos al 31/01/2025 la mitad de los mínimos no diferidos- Se le informará tal situación y la baja del beneficio con lo cual deberá regularizar la deuda con punitivos y valor del caduceo de la fecha del efectivo pago-